

INFORME FINAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA DEL AÑO 2023

1. INTRODUCCIÓN.

La Constitución de la República del Ecuador garantiza a sus habitantes la especial protección, de manera particular a las personas y grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad mediante acciones integradas que brinden amparo, seguridad y el alcance del buen vivir, a través de políticas públicas y medidas acertadas que permitan la garantía de derechos a los habitantes del cantón Tena.

El artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador, menciona: “(...) Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad (...)”.

El artículo 10 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “(...) Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)”.

El artículo 11, numeral 7, de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: “(...) El reconocimiento de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, no excluirá los demás derechos derivados de la dignidad de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento (...)”.

El artículo 36 de la Constitución de la República del Ecuador, menciona: Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

El artículo 39 de la Constitución de la República del Ecuador, menciona: “(...) El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. (...)”.

El artículo 40, numeral 2, de la Constitución de la República del Ecuador, referente a Movilidad Humana menciona: “(...) Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos. (...)”.

El artículo 44 de la Constitución de la República del Ecuador menciona: El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.



El artículo 47 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: “(...) El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social (...)”.

El artículo 50 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), determina entre las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, el garantizar la realización del buen vivir a través sistemas de protección integral y la implementación de políticas públicas cantonales que aseguren el ejercicio de garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución, instrumentos internacionales y demás normativa vigente.

El artículo 4, literal h, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: “(...) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes (...)”.

El artículo 54, literal j, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, menciona: “(...) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales (...)”.

El artículo 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: “(...) Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

El artículo 3, numeral 3, de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que, es necesario instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria a favor de titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad (...)”.

El artículo 30 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, manifiesta que: “(...) Se reconocen todas las formas de organización que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión y resolución de problemas y conflictos, al fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia y la búsqueda del buen vivir; que incidan en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, o, así como, de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. (...)”.

El artículo 6 de la Ordenanza que regula el Sistema de Protección Integral de derechos para las personas y Grupos de Atención prioritaria del Cantón Tena expresa: El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, es un organismo colegiado a nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la Sociedad Civil encargado de formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas cantonales de protección de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, goza de personería jurídica de derecho público y de autonomía orgánica, funcional y presupuestaria.

El artículo 37 de la Ordenanza que regula el Sistema de Protección Integral de derechos para las personas y Grupos de Atención prioritaria del Cantón Tena, expresa: Los consejos consultivos son organismos de asesoramiento y consulta compuestos por ciudadanas o ciudadanos en todos los ciclos de vida. Las Autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

El artículo 38 de la Ordenanza que regula el Sistema de Protección Integral de derechos para las personas y Grupos de Atención prioritaria del Cantón Tena, menciona: Las Defensorías Comunitarias, son espacios de participación ciudadana en la que ciudadanas/nos de comunidades, barrios, parroquias e instituciones, urbanas y rurales se organizan para la promoción, defensa, exigibilidad y vigilancia de sus derechos.

El artículo 39 de la Ordenanza que regula el Sistema de Protección Integral de derechos para las personas y Grupos de Atención prioritaria del Cantón Tena, expresa: El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, rendirá cuentas a la ciudadanía del período correspondiente, con la indicación de estrategias desarrolladas y metas cumplidas, de conformidad a las disposiciones legales señaladas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y demás normas legales aplicables a la materia.(...);

De conformidad a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y control social, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas para el año 2023, considerando lo que establece la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

2. ANTECEDENTES.

El Concejo Municipal de Tena, el 25 de septiembre del 2013, mediante Ordenanza del sistema de protección integral de protección de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Tena, crea el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, el mismo que continúa vigente mediante Ordenanza que regula el sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria del cantón Tena, aprobada el 24 de agosto del 2017.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, es un organismo colegiado a nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del estado y de la sociedad civil encargado de formular, transversalizar, observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas cantonales de protección de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, goza de personería jurídica de derecho público y de autonomía



orgánica, funcional y presupuestaria. La responsabilidad de conformarlo es del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena. La Presidencia lo ejerce el Alcalde o su delegado permanente.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena estará integrado paritariamente por miembros del Estado y de la Sociedad Civil:

Por el Estado:

- a. Alcalde o Alcaldesa o su delegada/delegado permanente, quien ejercerá la presidencia;
- b. Un representante de los presidente/as de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, electo entre ellos;
- c. Director/a del Distrito de Educación o su delegada/delegado permanente;
- d. Director/a del Distrito de Salud Pública o su delegada/delegado permanente;
- e. Director/a Distrital del Ministerio de Inclusión Económica y Social o su delegada/delegado permanente;
- f. Director/a Distrital del Ministerio de Trabajo o su delegada/delegado permanente;
- g. Director/a Distrital del Ministerio del Interior o su delegado/a permanente; y,
- h. Director/a Distrital del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana o su delegado/a permanente.

Por la Sociedad Civil:

- a. Un representante de las organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes;
- b. Una representante de las organizaciones de Mujeres e igualdad de género;
- c. Un representante de las organizaciones de Jóvenes;
- d. Un representante de las organizaciones de personas adultas mayores;
- e. Un representante de las organizaciones de personas con discapacidades;
- f. Un representante de las organizaciones de personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad
- g. Un representante de las organizaciones de pueblos y nacionalidades; y,
- h. Un representante de las organizaciones de personas en condiciones de movilidad humana.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena dispone de una Secretaría Ejecutiva, instancia técnica administrativa con un equipo técnico de asesoría especializado en las diferentes personas y grupos de atención prioritaria, bajo la responsabilidad del Secretario Ejecutivo.

Existen instrumentos técnicos de política pública: Plan Nacional de Desarrollo, Agendas Nacionales para la Igualdad, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel provincial, cantonal y parroquial, Agenda 2030 y la Agenda para la Igualdad del cantón Tena, a estos instrumentos de planificación, se vinculan al Presupuesto General del Estado a través del Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Igualdad para promover las políticas públicas.

3. DESARROLLO DE CONTENIDOS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA DEL AÑO 2023.

Dando cumplimiento al respectivo proceso administrativo, en base a los instrumentos legales vigentes para la ejecución del debido proceso de rendición de cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena del año 2023, se ha cumplido con el siguiente proceso:



- En base a los instrumentos legales y al oficio circular Nro. GADMT-UPPC-2024-022-M, con fecha del 15 de febrero del 2024, remitido por el Ing. Edison Fabricio Mamallacta Liucy – Coordinador de la Unidad Operativa de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tena, puso en conocimiento el cronograma para Rendición de Cuentas 2023.
- Mediante el oficio circular Nro. GADMT-UPPC-2024-022-M con fecha del 15 de febrero del 2024, remitido por el Ing. Edison Fabricio Mamallacta Licuy del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tena, se oficia a las instituciones adscritas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, y a sus representantes legales: Gerente de la empresa Pública Municipal de Desarrollo Productivo y Competitividad EMPUDEPRO- Tena EP, Cuerpo de Bomberos de Tena; Director de la Dirección de Desarrollo Social y Abg. César Puma, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena en relación al reglamento de rendición de cuentas emitido mediante resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en el cual se emite el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023, sobre el desarrollo de las fases según los tiempos establecidos:

| FASE | TIEMPO DE EJECUCIÓN |
|---|---|
| Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local. | Esta fase se ejecutará en los meses de marzo. |
| Evaluación de la gestión y elaboración del informe Institucional. | Esta fase se ejecutará en el mes de abril. |
| Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional. | Esta fase se ejecutará en el mes de mayo. |
| Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento. | Esta fase se ejecutará en el mes de junio. |

- De conformidad al Memorando Nro. GADMT-CCPDT-2024-0076-M, con fecha 27 de febrero del 2024, dirigido a la Magister Nelly Yashira Chávez Vaca – Directora Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, remitido por el Abg. César Abraham Puma Sánchez, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, por medio del presente le solicito de la manera más comedida, se autorice el uso del auditorio de la Plaza Cívica, para el día viernes 15 de marzo de 2024, desde las 10H00 am hasta las 12H00 pm, teniendo en cuenta que se realizará el Proceso de Rendición de cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, cumpliendo con lo establecido en la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del Consejo de Participación ciudadana y las indicaciones realizadas por el área de planificación del GAD Municipal de Tena.
- De conformidad al oficio Nro. CCPDT-SE-2024-38-OF, con fecha 04 de marzo del 2024, se extiende una cordial invitación al **Consejo Consultivo de Niñez** a participar al proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2023, amparándonos en el Artículo. 208 de la



Constitución de la república del Ecuador y de conformidad a la resolución N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la misma que emite el reglamento de la rendición de cuentas y la guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que se llevará a cabo el 15 de marzo, a las 11H00 am, en el auditorio de la plaza cívica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

- De conformidad al oficio Nro. CCPDT-SE-2024-30-OF, con fecha 04 de marzo del 2024, se extiende una cordial invitación al **Consejo Consultivo de Adolescentes** a participar al proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2023, amparándonos en el Artículo. 208 de la Constitución de la república del Ecuador y de conformidad a la resolución N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la misma que emite el reglamento de la rendición de cuentas y la guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que se llevará a cabo el 15 de marzo, a las 11H00 am, en el auditorio de la plaza cívica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.
- De conformidad al oficio Nro. CCPDT-SE-2024-31-OF, con fecha 04 de marzo del 2024, se extiende una cordial invitación al **Consejo Consultivo de Jóvenes** a participar al proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2023, amparándonos en el Artículo. 208 de la Constitución de la república del Ecuador y de conformidad a la resolución N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la misma que emite el reglamento de la rendición de cuentas y la guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que se llevará a cabo el 15 de marzo, a las 11H00 am, en el auditorio de la plaza cívica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.
- De conformidad al oficio Nro. CCPDT-SE-2024-32-OF, con fecha 04 de marzo del 2024, se extiende una cordial invitación al **Consejo Consultivo de Enfermedades Catastróficas** a participar al proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2023, amparándonos en el Artículo. 208 de la Constitución de la república del Ecuador y de conformidad a la resolución N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la misma que emite el reglamento de la rendición de cuentas y la guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que se llevará a cabo el 15 de marzo, a las 11H00 am, en el auditorio de la plaza cívica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.
- De conformidad al oficio Nro. CCPDT-SE-2024-33-OF, con fecha 04 de marzo del 2024, se extiende una cordial invitación al **Consejo Consultivo de Pueblos y Nacionalidades** a participar al proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2023, amparándonos en el Artículo. 208 de la Constitución de la república del Ecuador y de conformidad a la resolución N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y



Control Social, la misma que emite el reglamento de la rendición de cuentas y la guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que se llevará a cabo el 15 de marzo, a las 11H00 am, en el auditorio de la plaza cívica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

- De conformidad al oficio Nro. CCPDT-SE-2024-34-OF, con fecha 13 de abril del 2023, se extiende una cordial invitación al **Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores** a participar al proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2023, amparándonos en el Artículo. 208 de la Constitución de la república del Ecuador y de conformidad a la resolución N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la misma que emite el reglamento de la rendición de cuentas y la guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que se llevará a cabo el 15 de marzo, a las 11H00 am, en el auditorio de la plaza cívica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.
- De conformidad al oficio Nro. CCPDT-SE-2024-35-OF, con fecha 04 de marzo del 2024, se extiende una cordial invitación al **Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad** a participar al proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2023, amparándonos en el Artículo. 208 de la Constitución de la república del Ecuador y de conformidad a la resolución N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la misma que emite el reglamento de la rendición de cuentas y la guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que se llevará a cabo el 15 de marzo, a las 11H00 am, en el auditorio de la plaza cívica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.
- De conformidad al oficio Nro. CCPDT-SE-2024-37-OF, con fecha 04 de marzo del 2024, se extiende una cordial invitación al **Consejo Consultivo de Personas en Situación de Movilidad Humana** a participar al proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2023, amparándonos en el Artículo. 208 de la Constitución de la república del Ecuador y de conformidad a la resolución N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la misma que emite el reglamento de la rendición de cuentas y la guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que se llevará a cabo el 15 de marzo, a las 11H00 am, en el auditorio de la plaza cívica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.
- De conformidad al oficio Nro. CCPDT-SE-2024-36-OF, con fecha 04 de marzo del 2024, se extiende una cordial invitación al **Consejo Consultivo de Mujeres** a participar al proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2023, amparándonos en el Artículo. 208 de la Constitución de la república del Ecuador y de conformidad a la resolución N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la misma que emite el reglamento de la rendición de cuentas y la guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que se llevará a cabo el 15 de marzo, a las



11H00 am, en el auditorio de la plaza cívica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.

- Los documentos habilitantes para el debido Proceso de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena del año 2023, previa a la reunión de trabajo se procedió a entregar la siguiente documentación, para su respectivo análisis y revisión, se detalla la documentación adjunta:
 1. Memorando Nro. GADMT-UPPC-2024-0022-M remitido por el Ing. Edison Fabricio Mamallacta Licuy.
 2. Resolución N. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 remitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
 3. Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
 4. Resolución N. 01-CCPDT-2024 del Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.
 5. Memorando Nro. GADMT-CCPDT-2024-0063-M remitido por el Abg. César Puma-Secretario Ejecutivo del CCPDT.
 6. Informe de Gestión del Año Fiscal 2023 del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.
 7. Anexo de Estados Financieros del periodo Fiscal 2023.
 8. Plan Operativo Anual aprobado por el pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena 2023.
- Acta N. 1 de la reunión de trabajo para dar inicio al Proceso de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena del año 2023, la misma que se desarrolló el 15 de marzo del 2024, a las 10H00 am de la, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión, adjuntando el respectivo Orden del Día y el Registro de Asistencia, en esta sesión se establecieron las dos Comisiones.

**Comisión 1: Liderada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.
Psic. Miguel Ulloa, Coordinador de la Comisión 1.**

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | ORGANIZACIÓN. |
|----|------------------------------------|--|
| 1 | Señora Eugenia Markabenta de Pedro | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y CONSEJERA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES |
| 2 | Señora Carmen Elisa Cerda | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. |



| | | |
|----|---|---|
| 3 | Señora Melida Judith Calapucha | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y CONSEJERA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES. |
| 4 | Señor Esteban Javier Guerrero Valladares | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ADOLESCENTES. |
| 5 | Señorita Deny Milenka Demera Gracia | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ADOLESCENTES |
| 6 | Señorita Silvia Micaela Chávez Medina | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y CONSEJERA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JOVENES |
| 7 | Señorita Tania Alexandra Mier Reyes | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y SECRETARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JOVENES |
| 8 | Señora Narcisa de Jesús Minda Benalcázar | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES |
| 9 | Señor Ruben Tapuy | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y DEFENSOR COMUNITARIO |
| 10 | Señorita Odalys Aguinda | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 |
| 11 | Señor Wilfrido David Aguinda Grefa | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JOVENES |
| 12 | Roberto Morales | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 |
| 13 | Señor Anibal Cerda | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y DEFENSOR COMUNITARIO |
| 14 | Señor Carlos Wuilca | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y DEFENSOR COMUNITARIO. |
| 15 | Señor Gustavo Navida | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 |



| | | |
|----|--|---|
| 16 | Señora Mery Elizabeth Escobar Callataxi | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS. |
| 17 | Señora Mariana del Rocío Nejer Villafuerte | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS. |
| 18 | Señor Eduardo Justino Valverde Sánchez | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ADULTOS MAYORES. |
| 19 | Señor Oswaldo Torres | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 1 Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ADULTOS MAYORES. |
| 20 | Abg. César Puma | SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA. |
| 21 | Psicólogo Miguel Ulloa | ANALISTA DE OBERSEVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA. |
| 22 | Ing. Tamy Andy | ASISTENTE DE ADMINISTRATIVO FINANCIERO. |
| 23 | Tecnologa Dora Quishpe | ANALISTA 1 DE TALENTO HUMANO |

Comisión 2: Liderada por Los Consejos Consultivos

Abg. César Abraham Puma Sánchez

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA Y RESPONSABLE DE LA COMISIÓN 2.



| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | ORGANIZACIÓN |
|----|---|--|
| 1 | Niño Edwar Adrian Cerda Grefa | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS Y NIÑAS. |
| 2 | Señor Moises Irumenga | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 |
| 3 | Señor Aldo Armas | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. |
| 4 | Señor Hugo David Farinango Cordero | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JOVENES. |
| 5 | Señor Jonathan Alexander Mina Espinoza | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ADOLESCENTES. |
| 6 | Señorita Grace Micaela Yugsi Saavedra | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y SECRETARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ADOLESCENTES. |
| 7 | Señorita Kerly Nathalya Altamirano Rivera | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE JOVENES. |
| 8 | Señora Rita del Carmen García Zambrano | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES. |
| 9 | Señora Ondina María Cerda López. | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y SECRETARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. |
| 10 | Señora Rocío Maricel Cerda Tapuy | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES |



| | | |
|----|--|---|
| 11 | Señor Luis Baltazar Cordobilla Ocaña | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES. |
| 12 | Señora Verónica Isabel Ruiz Fernandez. | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y CONSEJERA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ENFERMEDADES CATASTROFICAS. |
| 13 | Señora Norma Marlory Haro Ramírez | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y SECRETARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ENFERMEDADES CATASTROFICAS. |
| 14 | Niño Jordan David Barrera Moreta MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS Y NIÑAS. | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS Y NIÑAS. |
| 15 | Señora Sonia Pallo Fonseca | MIEMBRO DE LA COMISIÓN 2 Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MOVILIDAD HUMANA. |
| 16 | Abg. César Puma | SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA. |
| 17 | Psicólogo Miguel Ulloa | ANALISTA DE OBERSEVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA. |
| 18 | Ing. Tamy Andy | ASISTENTE DE ADMINISTRATIVO FINANCIERO. |
| 19 | Tecnologa Dora Quishpe | ANALISTA I DE TALENTO HUMANO |

- Acta N.01 de la reunión de la Comisión 1, la misma que se desarrolló en la ciudad de Tena, capital de la Provincia de Napo, a los quince días del mes de marzo, del año 2024, a las 10H00 am, previa convocatoria y constatación del quorum legal reglamentario, se instala la Sesión de la Comisión 1, bajo la dirección del Psicólogo Miguel Ulloa, Analista de Seguimiento, Observancia y Evaluación de la Política Pública del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, para el Proceso de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de



Protección de Derechos de Tena del año 2023. Se adjunta el respectivo Orden del día de la Comisión 1, con el respectivo registro de asistencia.

- Acta N.01 de la reunión de la Comisión 2, la misma que se desarrolló en la ciudad de Tena, capital de la Provincia de Napo, a los quince días del mes de marzo del año 2023, a las 10h00 am previa convocatoria y constatación del quorum legal reglamentario, se instala la Sesión de la Comisión 2 bajo la dirección del Abg. César Abraham Puma Sánchez - Secretario Ejecutivo y Responsable de la Comisión 2. para el Proceso de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena del año 2023. *Se adjunta el respectivo Orden del día de la Comisión 2, con el respectivo registro de asistencia.*
- Entrega de invitaciones para la Asamblea Ciudadana Local para el proceso de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena del año 2023.
- Entrega del acta de Recepción de sugerencias u observaciones de las mesas temáticas de la Asamblea ciudadana de Rendición de cuentas de la gestión Ejecutada por el consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena del año fiscal 2023.
- Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena del año fiscal 2023.
- Entrega del Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena del año fiscal 2023.
- Entrega del acta de la Asamblea Ciudadana de Rendición de Cuentas de la Gestión ejecutada por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena del año fiscal 2023.

4. OBJETIVO.

Informar a la ciudadanía, las actuaciones de gestión administrativa, técnica, financiera, legal y el manejo de los recursos públicos, realizada durante el año 2023, mediante un resumen de las actividades ejecutadas, los acuerdos logrados, resultados obtenidos y los mecanismos de participación ciudadana, el cual está dirigido a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, garantizando el ejercicio pleno del control social a la administración pública, para asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales; Promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que conforman el Sistema de Protección de Derechos del Cantón Tena, el Sistema Nacional de Inclusión, Equidad Social, trabajando en articulación con los Consejos Nacionales para la Igualdad, Sociedad civil, los 9 Consejos Consultivos y las 7 Defensorías Comunitarias del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.

5. PRINCIPALES RESULTADOS DE GESTIÓN.

| SUBPROGRAMA | PROYECTO | OBJETIVO DEL PROYECTO | EJECUCIÓN | ACTIVIDADES |
|---|---|---|--|--|
| GESTIÓN DE TRANSVERSALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS | FORO URBANO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. | Conmemorar el valor y la lucha de los derechos de la mujer, así como la reivindicación de la igualdad en todos los ámbitos realizando el primer foro urbano por el Día Internacional de la Mujer. | <p>Se Incentivo a las mujeres del sector urbano a ser partícipes del primer foro urbano por el Día Internacional de la Mujer.</p> <p>Se dio a conocer a las mujeres del sector urbano los derechos que les amparan y que se encuentran contemplados en la ley.</p> <p>Se Creo espacios de sensibilización en los que las mujeres puedan sentirse respaldadas y seguras</p> <p>Se cumplió con el 100% de ejecución</p> | <p>Registros de Asistencia, Personal Técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derecho de Tena.</p> <p>Bienvenida a cargo del Abogado César Mena, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.</p> <p>Intervención a cargo de la Licenciada Rosa Mamallacta, Presidenta del Consejo Consultivo de Mujeres.</p> <p>Intervención a cargo de la Señora Antonia Cerda, Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Mujeres.</p> <p>Intervención de la Psicóloga Nikol Bustos, con el tema "Tipos de</p> |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>violencia y afectaciones en el ámbito familiar".</p> <p>Intervención de la Psicólogo Miguel Ulloa, con el tema "Traumas causados por la violencia intrafamiliar".</p> <p>Presentación artística del Señor Ricardo Herrera.</p> <p>Intervención de la Abogada Diana Proaño, con el tema "Procedimientos a seguir cuando existen Casos de Violencia".</p> <p>Reconocimiento por parte del Abogado César Mena, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, a las mujeres del hogar.</p> <p>Presentación artística del Señor Paúl Maldonado.</p> <p>Clausura a cargo del Abogado César Mena, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos</p> |
|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|--|--|---|---|---|
| | <p>FORO PARA FOMENTAR Y CONCIENTIZAR EL RESPETO Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> | <p>Socializar los derechos y deberes del Grupo de Atención Prioritario de Personas con Discapacidad. -Promover espacios de sensibilización en donde las Personas con Discapacidad puedan dar a conocer su historia y sus experiencias. -Fomentar la inclusión de las Personas con Discapacidad a través de la participación de los mismos en los eventos organizados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.</p> | <p>El Ministerio de Salud Pública como ente rector dio a conocer los procedimientos a seguir para la obtención de la calificación del porcentaje de discapacidad con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes para este Grupo de Atención Prioritaria.</p> <p>La Representante de Personas con Discapacidad al Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena intervino como parte de uno de los primeros puntos del evento para exponer su historia de vida.</p> <p>El evento contó con la participación de Personas con Discapacidad que pese a su condición han alcanzado grandes metas y han destacado por su excelencia en los diferentes ámbitos que vienen desempeñando diariamente.</p> <p>Se cumplió con el 100% de ejecución</p> | <p>de Tena.</p> <p>Registros de Asistencia, Personal Técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derecho de Tena.</p> <p>Bienvenida a cargo del Licenciado Alberto Shiguango, Concejal del cantón Tena.</p> <p>Intervención a cargo del Doctor Byron Chang, Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Salud.</p> <p>Intervención a cargo de la Magister Arla Rosales, Servicio de Integración Laboral de Napo.</p> <p>Intervención a cargo del Magister Wilson Tapia y la Licenciada Cecilia Navarrete,</p> <p>Intervención cultural a cargo de Angeles Soria, Cantante.</p> |
|--|--|---|---|---|



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | <p>Intervención a cargo de la Profesora Sarita Lulluna, Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Quijos.</p> |
| | | | | <p>Registros de Asistencia, Personal Técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derecho de Tena.</p> <p>Bienvenida a cargo del Abogado César Mena, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.</p> <p>Intervención a cargo de la Licenciada Rosa Mamallacta, Presidenta del Consejo Consultivo de Mujeres.</p> |
| | | | | <p>Se contó con la participación de la Vicepresidenta del pleno del Consejo y Representante de Mujeres e Igualdad de Género, las Representantes del Consejo Consultivo de Mujeres, el Comité de Padres de Familia y los habitantes del sector.</p> <p>Se llevaron a cabo dinámicas en las que mujeres y hombres tuvieron la oportunidad de expresar su criterio referente a la importancia de la lucha de las mujeres en la historia.</p> |
| | | | | <p>Garantizar la participación de las personas del sector rural, especialmente de las mujeres, en el primer Foro Rural por el Día Internacional de la Mujer, a través de un trabajo articulado.</p> <p>Prevenir la violencia contra las mujeres a través de actividades que permitan tener</p> |
| | | | | <p>PRIMER FORO RURAL POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.</p> |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | <p>espacios participativos para conocer sus derechos.</p> <p>Eliminar la violencia contra las niñas, adolescentes, adultas mayores y demás mujeres pertenecientes al sector rural.</p> | <p>Se resolvieron dudas respecto a las medidas que se deben tomar cuando se presenta una situación de violencia contra una mujer.</p> <p>Se contó con la participación de la Vicepresidenta del pleno del Consejo y Representante de Mujeres e Igualdad de Género, las Representantes del Consejo Consultivo de Mujeres, el Comité de Padres de Familia y los habitantes del sector.</p> <p>Se llevaron a cabo dinámicas en las que mujeres y hombres tuvieron la oportunidad de expresar su criterio referente a la importancia de la lucha de las mujeres en la historia.</p> <p>Se resolvieron dudas respecto a las medidas que se deben tomar cuando se presenta una situación de violencia contra una mujer.</p> <p>Se cumplió con el 100% de ejecución</p> | <p>Registros de Asistencia, Personal Técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.</p> |
| <p>FESTIVAL INTERCULTURAL DE EXPRESIÓN JUVENIL.</p> | | <p>Incentivar a las y los jóvenes a ser participantes en los espacios en los cuales se reconoce</p> | <p>El evento contó con la presencia de muchos jóvenes que se dedican a practicar deportes y a hacer arte como parte de su vida diaria que se sintieron motivados por el reconocimiento</p> | |

| | | | | |
|--|--|---|---|---|
| | | <p>su trayectoria como artistas y deportistas destacados dentro de la sociedad en la que se desarrollan.</p> <p>-Fomentar en las y los jóvenes una cultura de paz a través de la práctica de actividades recreativas que les permita fortalecer sus habilidades.</p> <p>-Motivar al grupo de Atención Prioritaria de Jóvenes a hacer uso de su derecho a la participación en los diferentes ámbitos de una manera comprometida.</p> | <p>realizado por parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Tena y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.</p> <p>Las y los jóvenes que asistieron al evento demostraron interés por las diferentes prácticas deportivas y artísticas expuestas.</p> <p>Marco Licuy, Representante de Jóvenes al Pleno del Consejo y Jefferson Chipantiza, Presidente del Consejo Consultivo de Jóvenes participaron en la logística del evento y en la inauguración del mismo haciendo uso de sus derechos de participación.</p> <p>Se cumplió con el 100% de ejecución.</p> | <p>Bienvenida a cargo del Marco Licuy, Representante de los Jóvenes al Pleno del Consejo y Jefferson Chipantiza, Presidente del Consejo Consultivo de Jóvenes.</p> <p>Intervención a cargo de la Ingeniera Mary Guevara, - Analista de Juventudes del Ministerio de Inclusión Económica y Social.</p> <p>Llamado y presentación de los grupos de danza Asociación Matias Licuy, Kawsay Manta Yuyarik, Wanduk Yuyay y Ayahuasa, para que den a conocer su mensaje referente a la importancia de hacer arte y a su vez extenderles un agradecimiento por su presencia en el evento.</p> |
|--|--|---|---|---|

| | | | | |
|--|---|---|--|---|
| | <p>FORO PARA FOMENTAR Y CONCIENTIZAR EL RESPETO Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> | <p>Socializar los derechos y deberes del Grupo de Atención Prioritario de Personas con Discapacidad. -Promover espacios de sensibilización en donde las Personas con Discapacidad puedan dar a conocer su historia y sus experiencias. -Fomentar la inclusión de las Personas con Discapacidad a través de la participación de los mismos en los eventos organizados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.</p> | <p>El Ministerio de Salud Pública como ente rector dio a conocer los procedimientos a seguir para la obtención de la calificación del porcentaje de discapacidad con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes para este Grupo de Atención Prioritaria.</p> <p>La Representante de Personas con Discapacidad al Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena intervino como parte de uno de los primeros puntos del evento para exponer su historia de vida</p> <p>El evento contó con la participación de Personas con Discapacidad que pese a su condición han alcanzado grandes metas y han destacado por su excelencia en los diferentes ámbitos que vienen desempeñando diariamente</p> <p>El evento contó con la participación de Personas con Discapacidad que pese a su condición han alcanzado grandes metas y han destacado por su excelencia en los diferentes ámbitos que vienen desempeñando diariamente.</p> <p>Se cumplió con el 100% de ejecución.</p> | <p>Registros de Asistencia, Personal Técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derecho de Tena.</p> <p>Bienvenida a cargo del Licenciado Alberto Shiguango, Concejal del cantón Tena.</p> <p>Intervención a cargo del Doctor Byron Chang, Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Salud.</p> <p>Intervención a cargo de la Magister Karla Rosales, Servicio de Integración Laboral de Napo.</p> <p>Intervención a cargo del Magister Wilson Tapia y la Licenciada Cecilia Navarrete, Fundación "FUNDEPRO".</p> |
|--|---|---|--|---|



| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>FORO ACADÉMICO SOBRE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS Y DE ALTA COMPLEJIDAD.</p> | <p>Motivar a las Personas con Enfermedades Catastróficas a lograr sus objetivos de vida sin barreras creadas por sí mismos.</p> <p>Sensibilizar a la ciudadanía respecto a cómo varía el auto concepto de las personas con enfermedades catastróficas a lo largo de sus vidas a través de experiencias vivenciales.</p> <p>Informar a las Personas con Enfermedades Catastróficas sobre los sistemas de apoyo con los que cuentan para sobrellevar su enfermedad y las</p> | <p>Las personas con Enfermedades Catastróficas se mostraron muy interesadas en lograr grandes cambios en su vida.</p> <p>La ciudadanía en general se mostró bastante interesada en conocer los cambios físicos y emocionales que experimentan las Personas con Enfermedades Catastróficas.</p> <p>Los asistentes al evento aclararon algunas de sus dudas respecto a los servicios que da el Estado a las Personas con Enfermedades Catastróficas.</p> <p>Se cumplió con el 100% de ejecución</p> | <p>Se definió método y actividades.</p> <p>Taller de capacitación y sensibilización</p> <p>Se preparó material a ser difundido</p> <p>Se entregó certificados a todos los participantes</p> |
|---|--|--|---|

| | leyes que les amparan. | | |
|--|--|---|---|
| <p>MARCHA POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO DEL LGBTI.</p> | <p>Eliminar la discriminación por orientación sexual promoviendo la identidad de género a través del reconocimiento de las familias en sus diversos tipos y aceptando la libertad estética</p> | <p>La marcha realizada en conmemoración al Día Internacional del Orgullo LGBTI fue llevada a cabo con éxito de acuerdo al plan de contingencia.</p> <p>Las personas que asistieron al evento acudieron con mensajes positivos de apoyo para Grupo de Atención Prioritaria LGBTI.</p> <p>El evento tuvo una muy buena acogida, ya que contó con la participación de la ciudadanía tanto de manera presencial como a través del canal Ally TV.</p> <p>Se cumplió con el 100% de ejecución.</p> | <p>Marcha por el Día Internacional del Orgullo LGBTI, desde la Av. 15 de Noviembre hasta las letras del Malecón Escénico de Tena.</p> <p>Bienvenida a cargo del Licenciado Alberto Shiguango, Delegado del Alcalde al Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.</p> <p>Intervención a cargo de la Licenciada Regina Alvarez, Vicealcaldesa del cantón Tena y delegada del Abogado Jimmy Reyes, Alcalde del cantón Tena.</p> <p>Intervención a cargo de la señora la Licenciada Karina Vilatuña, Primera Dama del cantón Tena.</p> <p>Intervención de la Señora Antonia Cerda,</p> |

| | | | | |
|---|--|---|--|---|
| | | | | <p>Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Mujeres.</p> <p>Intervención de Karlita Paulet, Vicepresidenta del Consejo Consultivo de Personas LGBTI.</p> <p>Espacio abierto para la intervención de la comunidad LGBTI.</p> <p>Intervención Cultural de la Tecnóloga Ana Insuasti, Cantante.</p> <p>Clausura a cargo del Abogado César Mena, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.</p> |
| <p>TALLER DIRIGIDO A LOS ENTRENADORES Y DEPORTISTAS DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE NAPO EN TEMAS DE "BUEN TRATO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y DERECHOS HUMANOS Y</p> | <p>Sensibilizar a los entrenadores y deportistas en temas referentes a "Buen trato a los Niños, Niñas Adolescentes, Derechos Humanos y</p> | <p>Los deportistas y Entrenadores de la Federación demostraron interés durante el taller impartido.</p> <p>El taller se llevó a cabo de una manera practica y participativa con los deportistas, entrenadores y el equipo</p> | <p>Se coordinó lugar y fecha para la realización del taller.</p> <p>Se definió asistentes que participaron en el taller.</p> <p>Se definió método y actividades.</p> | |



| | | | | |
|--|-----------------|--|---|--|
| <p>ADOLESCENTES, DERECHOS HUMANOS MOTIVACIÓN PERSONAL.</p> | <p>Y</p> | <p>Motivación Personal” dando cumplimiento por lo expuesto por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tena.</p> | <p>técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena. El taller se llevó en dos jornadas para viabilizar la participación de los entrenadores y deportistas. Se cumplió con el 100% de ejecución.</p> | <p>Se preparó material a ser difundido. Se coordinó logística para el evento. Taller de capacitación y sensibilización. Se definió Objetivos.</p> |
| <p>TALLER DIRIGIDO AL PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “PEPITA DE ORO” EN TEMAS SOBRE MALTRATO INFANTIL, BUEN TRATO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DERECHOS HUMANOS.</p> | | <p>Trabajar en Políticas Públicas en beneficio de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria. En este sentido, nos enfocamos en el la práctica docente y la disciplina en los planteles educativos para garantizar los derechos y garantías de los Niños, Niñas y Adolescentes.</p> | <p>Las educadoras del Centro de Desarrollo Infantil “Pepita de Oro” demostraron interés durante el taller impartido. El taller se llevó a cabo de una manera práctica y participativa con todas las educadoras y el equipo técnico del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena. Se cumplió con el 100% de ejecución</p> | <p>Se coordinó lugar y fecha para la realización del taller. Se definió asistentes que participaron en el taller. Se definió método y actividades. Se preparó material a ser difundido. Se coordinó logística para el evento. Taller de capacitación y sensibilización. Se definió Objetivos</p> |

| | | | | |
|--|--|---|---|---|
| | <p>TALLER DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROGENITORES CON RELACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN.</p> | <p>Profundizar en el concepto de corresponsabilidad; en cuanto que, es necesario que las instituciones educativas, construyan espacios naturales, donde los padres o personas responsables de los niños y jóvenes, logren encontrar la oportunidad de reflexionar sobre la forma de cómo están desarrollando su papel como padres y la manera de cómo pueden ser parte activa en la formación de los hijos, tanto en niveles educativos como personales, esto en la medida que establezcan una relación de corresponsabilidad</p> | <p>Se realizó el taller de sensibilización sobre los Derechos y Deberes de los progenitores con relación al Derecho a la Educación. a un total de 60 personas de Niños, Niñas, Adolescentes, padres de familia y maestros.</p> <p>No existió la participación de los padres de familia en su totalidad.</p> | <p>Se coordinó lugar y fecha para la realización del taller.</p> <p>Se definió asistentes que participaron en el taller. Se definió método y actividades.</p> <p>Se preparó material a ser difundido.</p> <p>Se coordinó logística para el evento.</p> <p>Taller de capacitación y sensibilización.</p> <p>Se definió Objetivos</p> |
|--|--|---|---|---|

| | | | | |
|---|--|---|---|--|
| | | <p>en la formación y construcción de valores con directivos, docentes, con otros padres de familia y en general, con toda la comunidad educativa en pro del bienestar de la niñez y juventud.</p> | <p>Los panelistas contaron con su propio material para el desarrollo del taller de una manera didáctica.</p> <p>Para cada institución involucrada estaba contemplando de 30 minutos para el desarrollo de su temática de intervención.</p> <p>La agencia Nacional de Tránsito no participó de los talleres pese a los acuerdos y recomendaciones de las reuniones realizadas días anteriores.</p> | <p>Se coordinó lugar y fecha para la realización del taller.</p> <p>Se definió asistentes que participaron en el taller.</p> <p>Se definió método y actividades.</p> <p>Se preparó material a ser difundido.</p> <p>Se coordinó logística para el evento.</p> <p>Taller de capacitación y sensibilización.</p> |
| <p>SENSIBILIZACIÓN A LOS TRANSPORTISTAS DEL CANTÓN TENA SOBRE EL BUEN TRATO Y ATENCIÓN A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.</p> | <p>Sensibilizar a los transportistas sobre el buen trato y servicio a las personas y grupos de atención prioritaria en los diferentes medios de transportes públicos a la población sobre una visión integral, incorporando la Perspectiva como enfoque de Derechos Humanos según la</p> | | | |

| | | | | |
|---|--|--|--|----------------------|
| | | interpretación y aplicación de la normativa que consagra este fenómeno | | Se definió Objetivos |
| Mi Decisión es mi Futuro. | Sensibilización para la prevención de embarazos en adolescentes | Se realizaron 09 talleres de sensibilización en prevención de embarazos en adolescentes, en la parroquia de Chonta Punta, obteniendo un total de 340 adolescentes sensibilizados, 240 son mujeres y 100 son varones. Se cumplió con el 100% de ejecución | Articulación Interinstitucional Difusión del Trabajo realizado. | |
| Jornadas de difusión de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. | Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria | Se desarrollaron 11 Jornadas de difusión de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria. 740 personas sensibilizadas. Se cumplió con el 100% de ejecución | Articulación Interinstitucional Difusión del Trabajo realizado. | |
| Proyecto denominado "Marcha Naranja Y "Banco Rojo", Por los 16 días de activismo. En | Prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres en el marco de la Campaña "Por una vida libre de violencia y una | INFORME "MARCHA NARANJA" Y "BANCO ROJO", POR LOS 16 DÍAS DE ACTIVISMO, EN LA CONMEMORACIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. | Actividades: Invitar a los representantes de la Sociedad Civil y los miembros de los Consejos Consultivos a la "Marcha | |

| | | | | |
|--|---|--|---|---|
| | <p>Commemoración a la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer.</p> | <p>sociedad de guales”, a través de la “Marcha Naranja” y el “Banco Rojo”, como parte de los 16 días de activismo en conmemoración al Día Internacional de la Violencia Contra la Mujer.</p> | <p>1. DATOS INFORMATIVOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tema: “Marcha Naranja” y “Banco Rojo”, por los 16 días de activismo, en conmemoración a la erradicación de la violencia contra la mujer. • Lugar: Terminal Terrestre de Tena, Plaza Cívica y Malecón Escénico del cantón Tena. • Fecha de ejecución: viernes 30 de noviembre de 2023. • Participantes: Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena. <p>Se cumplió con el 100% de ejecución</p> | <p>Naranja” y a visitar el “Banco rojo”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una pancarta. • Elaborar el Registro de Asistencia de la “Marcha Naranja” y el “Banco rojo”. • Concentración en la explanada del Terminal Terrestre del cantón Tena. • Participar en la “Marcha Naranja” en acompañamiento de los representantes de la Sociedad Civil, los miembros de los Consejos Consultivos y la ciudadanía en general. • Concentración en la Plaza Cívica del cantón Tena. • Concentración en el Banco Rojo ubicado en el Malecón Escénico del cantón Tena. <p>Registrar a los representantes de la Sociedad Civil, los</p> |
|--|---|--|---|---|

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| | | | | miembros de los Consejos Consultivos y la ciudadanía en general. Taller nuevas masculinidades. |
| | Incidencia y aportes de proyectos de ordenanzas municipales y otras normativas. | Garantizar el cumplimiento de los derechos contemplados en la normativa | Participación de las Sesiones de las Comisiones de: <ul style="list-style-type: none"> • Tránsito, Transporte y Movilidad. • Turismo y Cultura. • Igualdad y Género. • Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental. • Desarrollo Vial y Obras Públicas • Planificación y Presupuesto. | |
| GESTIÓN DE OBSERVANCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS | Observancia y Seguimiento a las Políticas Públicas de los diferentes grupos de atención prioritaria. | Realizar Observancia y Seguimiento a las Políticas Públicas de los 10 grupos de atención prioritaria. | <p>Informes finales de los procesos de observancia de política pública de los grupos de atención prioritaria del cantón Tena.</p> <p>Caso 1</p> <p>INFORME DE OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES</p> | <p>Determinar la política pública a observar.</p> <p>05 Informes finales de los procesos de observancia, seguimiento y evaluación de política pública de los grupos de atención prioritaria del cantón Tena.</p> |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | <p>QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y RESTITUIR SUS DERECHOS VIOLENTADOS generacionales y discapacidad.....</p> <p>RESULTADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se Garantizo que se cumplan los derechos del señor Rivas Sánchez Augusto Vicente, Persona Adulta Mayor en situación de abandono, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. • Se realizo la visita al domicilio en el que pernocta el señor Rivas Sánchez Augusto Vicente, Persona Adulta Mayor, para conocer de cerca su caso, enfatizando los problemas respecto a su salud. • Se di a conocer los problemas de salud que padece el señor Rivas Sánchez Augusto Vicente, Persona Adulta Mayor y averiguar si actualmente se encuentra recibiendo atención | |
|--|--|--|---|--|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>integral por parte de alguna entidad del Estado.</p> <p>Caso 2</p> <p>INFORME DE OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y RESTITUIR SUS DERECHOS VIOLENTADOS</p> <p>RESULTADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se Realizo el seguimiento, observancia y evaluación del caso, para que se dé cumplimiento a la normativa legal establecida en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. • Se Realizo el seguimiento, observancia y evaluación de la Política Pública de la Atención Integral a la señora Delia |
|--|--|--|--|

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>Gaviláñez, Persona Adulta Mayor.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se oficio al MSP el estado de salud actual de la Familia Erazo Gaviláñez, a fin de articular atenciones médicas en salud física y psicológica a la señora Delia Gaviláñez con el objetivo de que reciba un tratamiento multidisciplinario, atención médica relacionada al padecimiento de posible síndrome del cuidador por encontrarse 42 años al cuidado de su hijo postrado. <p>Caso 3</p> <p>INFORME DE OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y RESTITUIR SUS DERECHOS VIOLENTADOS (Atención socio sanitaria para vivir con dignidad. Salud, cuidado y atención integral. Integración física y psicológica, por encontrarse en estado de abandono.)</p> |
|--|--|--|--|

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar que se cumplan los derechos del Sr. Mosquera Busto Hitler Flavio, persona Adulta Mayor presuntamente en situación de abandono. - Contribuir a la protección y garantía de los derechos de la Persona Adulta Mayor en Situación de Abandono, en el marco de la Constitución de Ecuador y la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. - Realizar la respectiva visita al domicilio para conocer las problemáticas del caso y coordinar las acciones necesarias en beneficio de la Persona Adulta Mayor en Situación de Abandono. <p>Caso 4</p> <p>INFORME DE OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA "PROMOVER EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE DESARROLLO</p> |
|--|--|--|---|

| | | | <p>INFANTIL INTEGRAL Y DE EDUCACIÓN INICIAL.</p> <p>RESULTADOS:</p> <p>Analizar la política pública de desarrollo infantil que se encuentra actualmente en vigencia.</p> <p>Realizar un análisis técnico de los Centros de Desarrollo Infantil del cantón Tena, con énfasis en las condiciones que pudieran implicar riesgo o vulneración de derechos de las niñas y niños usuarios y formular las recomendaciones solicitadas como insumo al informe que emita el Ministerio de Inclusión Económica y Social.</p> <p>Caso 5</p> <p>Observar, dar, Seguimiento y Evaluar las Políticas Públicas cantonales de Protección de Derechos para las personas y grupos de Atención Prioritaria, articuladas a las Políticas Públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y de acuerdo al oficio Nro. GADMT-2023-0034-A de fecha Tena,</p> |
|--|--|--|---|
|--|--|--|---|

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>se informe al Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Tena las medidas administrativas de protección asignadas a favor de la menor ANA LUCIA MONTERO LASSO conforme con los términos y tiempos establecidos en la Ley Orgánica Integral para Prevenir la Violencia contra las mujeres, con el objetivo de garantizar que la Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes se cumpla como determina la Constitución de la República del Ecuador.</p> <p>RESULTADOS:</p> <p>Informe de Observancia, Seguimiento del cumplimiento de la política Pública de Protección integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados.</p> <p>-En el presente caso se pudo evidenciar que algunos derechos contemplados en la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Niñez y Adolescencia están siendo violentados, por lo tanto, es necesario trabajar de</p> | |
|--|--|---|--|

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| | | | <p>manera articulada en beneficio de niños, niñas y adolescentes.</p> | |
| <p>Organización y Fortalecimiento Defensorías Comunitarias.</p> | <p>Se realizó talleres de sensibilización a los defensores comunitarios en las Parroquias del Cantón Tena.</p> | <p>Se realizó talleres con los temas (funciones y atribuciones) de las defensorías comunitarias.</p> <p>Se cumplió con el 100% de ejecución</p> | <p>Articulación Interinstitucional con las Tenencias Políticas, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales y Sociedad Civil.</p> | |
| <p>Elección, y conformación de los consejos consultivos.</p> | <p>Elegir a los Consejos Consultivos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Tena para fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.</p> | <p>Dar cumplimiento a la normativa Constitucional, legal y reglamentaria que asegura la conformación de los Consejos Consultivos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Tena.</p> <p>Promover la participación de los Consejos Consultivos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Tena ante el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Tena.</p> | <p>Coordinar proceso de elección de los Consejos Consultivos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Tena ante el CCPDT.</p> <p>Elaborar los oficios de invitación para las organizaciones sociales, instituciones gubernamentales y ciudadanía en general.</p> | |

GESTION DE PARTICIPACION

| | | | | |
|--|----------------------|--|---|---|
| | | | <p>Realizar un proceso de elección mediante consenso en asambleas ciudadanas, según los periodos establecidos por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, con el apoyo técnico del Consejo Nacional para la igualdad intergeneracional.</p> <p>Se cumplió con el 90% de ejecución debido que pese a dos convocatorias las personas de la comunidad LGBTI no pudieron asistir al proceso de elección.</p> | <p>Entregar los oficios de invitación para las organizaciones sociales, instituciones gubernamentales y ciudadanía en general.</p> <p>Efectuar los procesos electorarios de los Consejos Consultivos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Tena ante el CCPDT.</p> <p>Preparación de los eventos electorarios.</p> <p>Elaboración de la Acta de los representantes electos de los Consejos Consultivos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Tena.</p> <p>Elaboración de informe.</p> |
| | Rendición de Cuentas | | | |



| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| | | Realizar la rendición de cuentas del Consejo mediante mecanismos de participación ciudadana | Consejo Cantonal de Protección de Derechos rinde cuentas a la ciudadanía. <ul style="list-style-type: none">El Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN N° CPCCS-PLÉ-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se cumplió con el 100% de la Planificación. Se cumplió con el 100% de ejecución | Coordinación y articulación a nivel institucional y sociedad civil para la rendición de cuentas. Notificación de Resolución Audiencia pública de rendición de cuentas Difusión en la página web (LOTAIP y Rendición de cuentas, CPCCS) |
| Fortalecimiento y capacitación de los 10 Consejos Consultivos de las personas y grupos de atención prioritaria. Periodo (noviembre 2021 - noviembre 2023) | Fortalecer los 10 Consejos Consultivos para los procesos de consulta y asesoría en espacios institucionales y organizativos en base al plan de acción. | | Se realizó 10 talleres de capacitación para los 50 representantes de los 10 Consejos Consultivos de las personas y grupos de atención prioritaria. Se cumplió con el 100% de ejecución | Se realizó articulación interinstitucional con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, Ministerios del Trabajo, Fundaciones. Difusión del Trabajo Realizado. |
| El Buen Trato y servicio a las personas y Grupos de Atención Prioritaria en los | Difundir sobre el buen trato y servicio a los diferentes grupos de atención prioritaria. | | Se desarrolló 4 talleres de sensibilización con la finalidad de difundir el buen trato y servicio a los diferentes grupos de atención prioritaria en el transporte en las siguientes cooperativas: Compañía de Transportes | Trabajo articulado con la Agencia Nacional de Tránsito, Dirección de Tránsito del GADM Tena, Dirección de Desarrollo Social del GADM Tena, |

| | | | | |
|---|---|--|--|--|
| | diferentes medios de transportes público. | | Guacamayos, Compañía de Transportes Río Pano Transportistas sensibilizados 222, de los cuales 163 son varones y 59 son mujeres. Se cumplió con el 100% de ejecución | Patricia Huaraca Representante de las personas con discapacidad en la ciudad de Tena y las Cooperativas de Transporte Público y Privado. |
| GESTIÓN DE COMUNICACIÓN, INSTITUCIONALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO | Sesiones del Pleno del Consejo | Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias | <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron 09 sesiones del consejo. • 19 resoluciones del Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena. <p>Se cumplió con el 80% de las Convocatorias Planificadas en el año 2023.</p> | <p>Convocatorias</p> <hr/> <p>Sesiones</p> <p>Notificación de resoluciones</p> <hr/> <p>Difusión permanente del trabajo desarrollado</p> |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| <p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TALENTO HUMANO</p> | <p>Contar con el personal idóneo, suministros y demás materiales que permitan el buen desarrollo de organismo</p> | <p>Se cumplió con la aplicación de la Normativa legal vigente.</p> | <p>Procesos de adquisición de bienes y servicios realizados cumpliendo las Normas de Control Interno y demás leyes vigentes.</p> | <p>Actividades cumplidas con un 81.29 % de ejecución.</p> |
| <p>Plan de capacitación para los funcionarios del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, miembros del Pleno del Consejo, sociedad civil y consejos consultivos.</p> | <p>Se realizó 18 talleres de Sensibilización</p> | <p>“PRIMOS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Y EFECTOS PSICOSOCIALES DEL REFUGIO”. DIRIGIDO A LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL TENA. todos</p> <p>DERECHOS DE EQUIDAD SOBRE LA INCLUSIÓN AL TRABAJO”, “BUEN TRATO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” Y “TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS DISCAPACIDADES”.</p> <p>TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDA A LAS MUJERES, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, DENOMINADO “MOTIVACION PERSONAL, SALUD MENTAL Y</p> | <p>Identificar las necesidades de capacitación</p> <p>Identificación de alternativas de capacitaciones</p> <p>Actividades cumplidas con un 90 % de ejecución</p> | <p>Identificar las necesidades de capacitación</p> <p>Identificación de alternativas de capacitaciones</p> <p>Actividades cumplidas con un 90 % de ejecución</p> |



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>ATENCIÓN INTEGRAL EN VIH, ITS, TB Y HEPATITIS VÍRICAS".</p> <p>CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DENOMINADO "INTERCULTURALIDAD PUEBLOS Y NACIONALIDADES", "LA GESTIÓN PÚBLICA INTERCULTURAL" Y "LA PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL SOCIAL".</p> <p>TALLER "FORTALECER LAS HABILIDADES DE LIDERAZGO Y DESENVOLVIMIENTO DE LOS ACTORES SOCIALES",</p> <p>"FORTALECER CONOCIMIENTOS EN TEMAS DE DERECHOS, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA" Y "CONVERSATORIO AL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES AFROECUATORIANO".</p> <p>TALLER DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS MUJERES Y HOMBRES JÓVENES, MOTIVANDO UN TRABAJO EN CONJUNTO PARA CONSTRUIR UNIDOS EN LA DIVERSIDAD UNA FRONTERA DE PAZ, PARTICIPATIVA Y</p> |
|--|--|--|

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | | | <p>COMPROMETIDA, DENOMINADO "DERECHOS DE EQUIDAD SOBRE LA INCLUSIÓN AL TRABAJO" Y "ACCESO Y SOSTENIBILIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL".</p> <p>TALLER DE CAPACITACIÓN DENOMINADO: "DERECHOS DE EQUIDAD SOBRE LA INCLUSIÓN AL TRABAJO", "BUEN TRATO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" Y "TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS DISCAPACIDADES".</p> <p>ESCUELA DE FORMACIÓN: MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL</p> <p>FORTALECIMIENTO EN DIRIGENCIA Y PARTICIPACIÓN DE MUJERES CON DISCAPACIDAD.</p> <p>CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>CONTROL Y TRANSPARENCIA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</p> <p>ÉTICA PÚBLICA</p> | |
|--|--|--|---|--|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | <p>CONTROL EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS Y NO NORMALIZADOS</p> <p>ANÁLISIS FINANCIERO EN EL SECTOR PÚBLICO</p> <p>LENGUA DE KCHWA BÁSICO, INTERMEDIO I, INTERMEDIO II.</p> <p>DERECHOS HUMANOS -PROTOCOLOS, ACUERDOS Y SU EFECTIVA APLICACIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO</p> | |
|--|--|--|--|--|



ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2023

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena participó en la Reunión de Trabajo Institucional con la presencia de Lucia Rodríguez representante del Observatorio Ciudadano LOPEVCM, Danilo Yépez Secretario de Derechos de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y Adrián Urbina representante del Ministerio de la Mujer, en la cual se abordó la planificación para la campaña "POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y UNA SOCIEDAD DE IGUALES.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena participó en la Reunión de Trabajo Institucional entre representantes de Sociedad Civil y Consejos Consultivos donde se planificó las actividades que se desarrollarían en el año 2023.

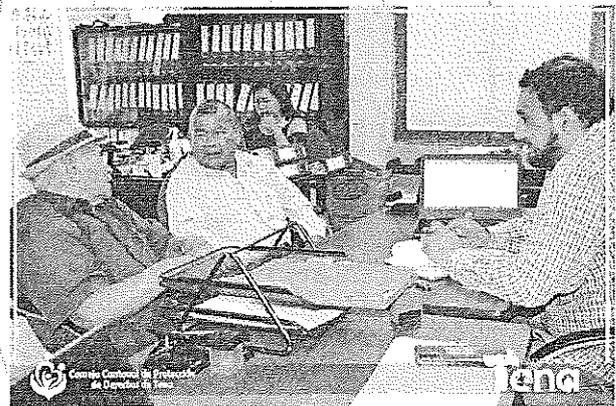




El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena participó en la Reunión de Trabajo Institucional con la presencia de los representantes de las instituciones públicas, RED DE MUJERES AMAZÓNICAS, MINISTERIO DE LA MUJER, OBSERVATORIO CIUDADANO y organizaciones sociales: Asociaciones Afroecuatorianas, Corporación TARPUNA, Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física FENEDIF, en la cual se abordó la planificación para la construcción de la agenda 2023 para la campaña "POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA"



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena mantuvo la reunión de trabajo con la representante de los Consejos Consultivos del cantón Tena, para planificar las actividades para el año 2023.

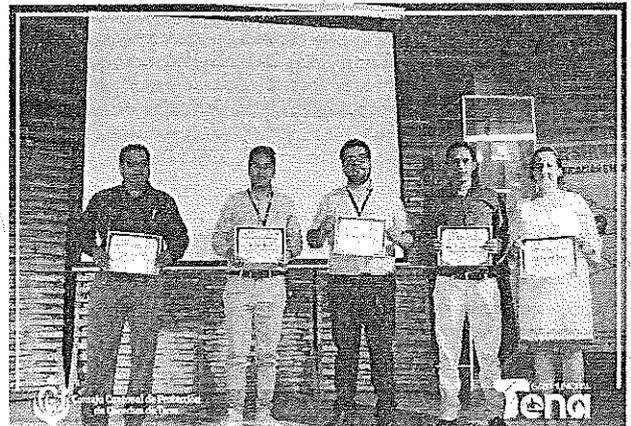




El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena en articulación interinstitucional con la fundación HIAS (Sociedad de Ayuda al Inmigrante Hebreo) y la Organización JRS (Servicio Jesuita a Refugiados) desarrollaron Brigadas de Atención para personas en situación de MOVILIDAD HUMANA en el cantón Tena.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena desarrolló el "PRIMER FORO ACADÉMICO EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS", en la cual estuvieron presentes, importantes panelistas, Abg. Jorge Valle representante de la Fundación Napo Unidos contra el cáncer, Msc. Cristian Chimborazo representante de la Fundación vida "Unidos contra el Cáncer", Ing. Gabriela Garcés representante de la Fundación "Jóvenes Contra el Cáncer", Ing. Henry Chiriboga representante de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (SETEA), Dr. Iván Alcocer representante de la Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Salud.

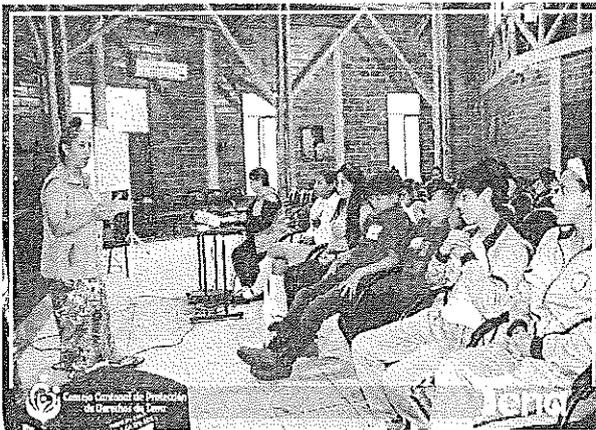




El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena y el Consejo Consultivo de Mujeres desarrolló el Primer Foro Rural al conmemorarse el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, en la Comunidad de Campococha, de la Parroquia Ahuano. Se contó con la participación del Representante de la Policía Nacional DEVIF (Departamento de Violencia Intrafamiliar), policía comunitaria y autoridades del sector. Foro donde se entregaron regalos y reconocimientos a las mujeres de dicho sector.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena en articulación con el Consejo Nacional para la Igual Intergeneracional desarrollaron la Asamblea para el proceso de conformación del Consejo Consultivo Provincial de Niños/Niñas, así también la conformación del Consejo Consultivo Provincial de Adolescentes. Dicho evento tuvo lugar en el auditorio del parque "La Isla"





El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena en articulación con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, desarrollaron el taller de Jóvenes “SOCIALIZACIÓN Y APORTES AL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE JUVENTUDES Y DERECHOS DE EQUIDAD”, en la cual hubo participación de la Presidenta Nacional de Consejos Consultivos de Jóvenes Evelyn Yucailla, así como María José Toapanta, delegada provincial de Jóvenes. Donde se hicieron Mesas de Trabajo con la finalidad de aportar observaciones al Reglamento de la Ley de Juventudes.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, mantuvo la reunión de Procesos de Rendición de Cuentas, año 2022 con los representantes de los Consejos Consultivos y la ciudadanía del Cantón Tena.

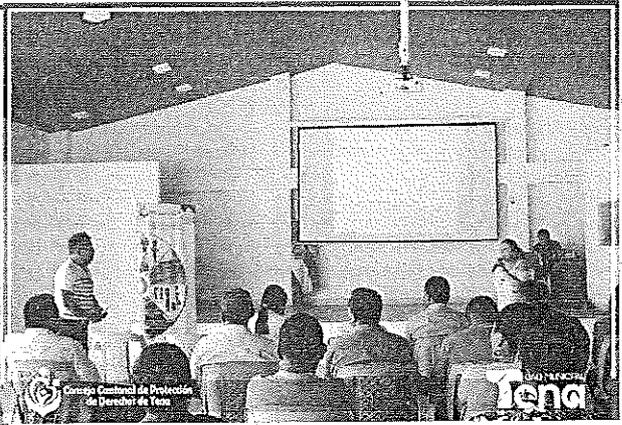
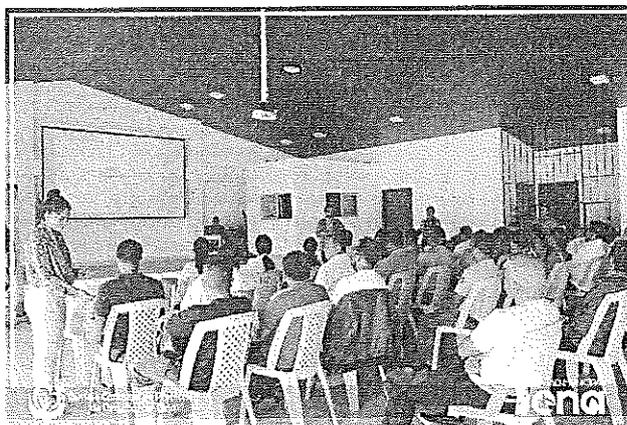




El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena desarrolló el taller de sensibilización con el tema "DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROGENITORES CON RELACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN", en la "Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Lorenzo Cerda" de la comunidad Campococha de la parroquia Ahuano. En la cual estuvieron presentes padres de familia y estudiantes de la institución. Los temas tratados, fueron de vital importancia para el fortalecimiento y aprendizaje, tanto en la parte emocional como en el ámbito educativo de los estudiantes y los padres de familia.

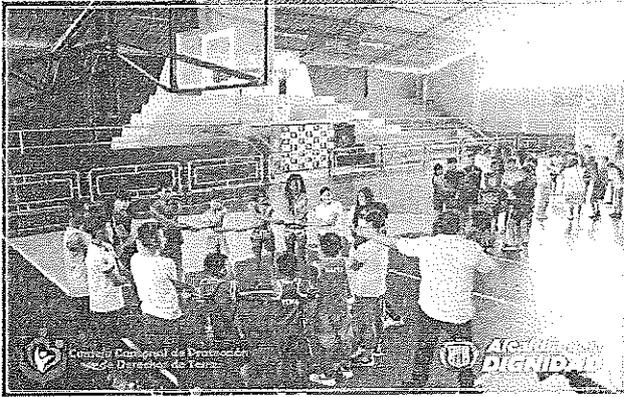


El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, desarrolló el taller "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES DE LIDERAZGO Y CONOCIMIENTOS EN TEMAS DE DERECHOS, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES Y DE LOS DEMAS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA" en el auditorio del GAD parroquial de Muyuna. Donde hubo la participación de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la cual se mantuvo la socialización y conversatorio con los representantes de Pueblos y Nacionalidades para aportar ideas al proyecto de ordenanza.

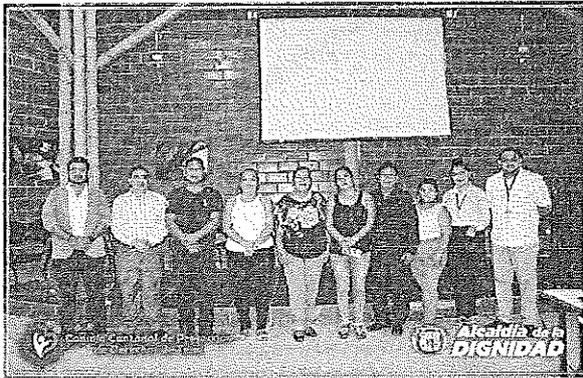




El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, desarrolló el Taller "BUEN TRATO A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DERECHOS HUMANOS Y MOTIVACIÓN PERSONAL", en la cual participaron los entrenadores y deportistas de las diferentes disciplinas deportivas de la Federación Deportiva de Napo.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, en cumplimiento a sus atribuciones y funciones, acorde a lo estipulado en el Art. 9 de la ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN TENA, eligió al Representante Principal y Alterno de los GAD Parroquiales al Pleno del Consejo Cantonal, recayendo la dignidad de Representante Principal en el Sr. Roy Robles Reyno, Presidente del GAD Parroquial de Chontapunta y como Representante Alterna la Sra. María Elena Albiño, delegada del GAD Parroquial de Puerto Napo.





El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, participó en el evento desarrollado por el Comité Cantonal de Prevención de Drogas de Tena "YO VIVO SIN DROGAS, TU DECIDES".



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena desarrolló el Foro para concientizar y fomentar el respeto y los derechos de las Personas con Discapacidad. En los últimos años, la comprensión de la discapacidad ha pasado de una perspectiva física o médica a otra que tiene en cuenta el contexto físico, social y político de una persona. Hoy en día, se entiende que la discapacidad surge de la interacción entre el estado de salud o la deficiencia de una persona y la multitud de factores que influyen en su entorno.





El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena organizó la marcha por el Día Internacional del Orgullo LGBTI. Iniciativa en apoyo a este grupo de atención prioritaria.

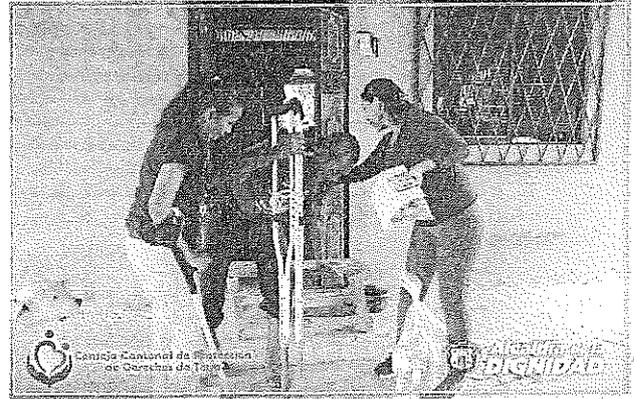


SENSIBILIZACIÓN A LOS TRANSPORTISTAS DEL CANTÓN TENA SOBRE EL BUEN TRATO Y ATENCIÓN A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA". Donde se socializó normativas y leyes que deben cumplir los transportistas. Dicho taller se impartió a las Cooperativas de Transporte público Guacamayos y Riopano, de igual manera se socializó el buen trato y los los derechos que tienen los grupos de atención prioritaria del cantón al hacer uso de los medios de transporte público.





El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena en coordinación con el SUMAK KAUSAY WASI, en cumplimiento a la POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y RESTITUIR SUS DERECHOS VIOLENTADOS, visitaron al Sr. Hitler Mosquera, persona adulta mayor del Barrio Amaden, donde se le hizo la entrega de un kit de alimentos, para ayudarlo ante su situación de pobreza, ya que no puede trabajar por su edad y su discapacidad.



Agenda de medios, con la presencia de Jefferson Chipantiza -Representante de Jóvenes a nivel provincial y cantonal, y la Mag. Heidi Jiménez - Coordinadora Zonal 2 del MIES. En la cual dieron a conocer las diferentes actividades que se desarrollarán por el Día Internacional de la Juventud.

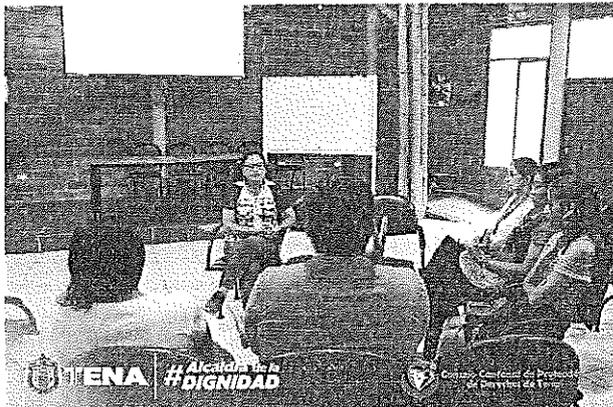




El futuro de la humanidad depende de la energía, las ideas y las aportaciones inagotables de la juventud. El tema de este año nos recuerda la importancia de velar por que los jóvenes adquieran conocimientos prácticos sobre la floreciente economía verde y los apliquen.



Taller de "DERECHOS DE EQUIDAD SOBRE LA INCLUSIÓN AL TRABAJO" y "ACCESO Y SOSTENIBILIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL."



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Tena, participó en la socialización de la "AGENDA NACIONAL DE DERECHOS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES". Evento que se desarrolló en el Auditorio del GAD Parroquial de Muyuna.





El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena participó en una reunión de trabajo con la finalidad de establecer una hoja de ruta que permita actuar e intervenir de manera inmediata con acciones oportunas en los casos de femicidios suscitados en el cantón Tena.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, desarrolló el taller “DERECHOS DE EQUIDAD SOBRE LA INCLUSIÓN AL TRABAJO” y “BUEN TRATO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LAS DISCAPACIDADES”, donde se contó con la participación de dos exponentes, Ing. Zoila Tibanta delegada del Ministerio del Trabajo y Dra. Alexandra García en representación del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS).





El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, participó en la reunión de trabajo de la Mesa PIPENA, en las instalaciones de la Coordinación zonal 2 del MINEDUC, con el fin de **planificar actividades de sensibilización** en los diferentes centros educativos del cantón Tena, como parte de la ejecución de las actividades del POA 2023.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, participó en la elección de los **Consejos Consultivos de Jóvenes a nivel provincial**, evento que se desarrolló en las instalaciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Como representante principal de jóvenes (hombres) recayó en el Tnlgo. **Jefferson Chipantiza** y como representante principal de jóvenes (mujeres) la Srta. **Erika Pantoja**.



Se mantuvo 09 sesiones Pleno del Consejo Cantonal de Protección de derechos de tena durante el año 2023.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena participó en la ASAMBLEA PROVINCIAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, evento que se desarrolló en el Auditorio del Consejo Nacional Electoral (CNE). Como representante principal de Personas Adultas Mayores (Hombres), estará precedido por el Sr. Sergio Saltos y como representante principal de Personas Adultas Mayores (Mujeres), la Sra. María Cahuatijo.

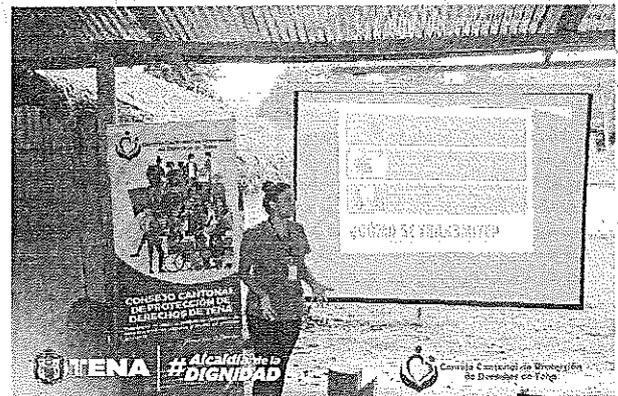
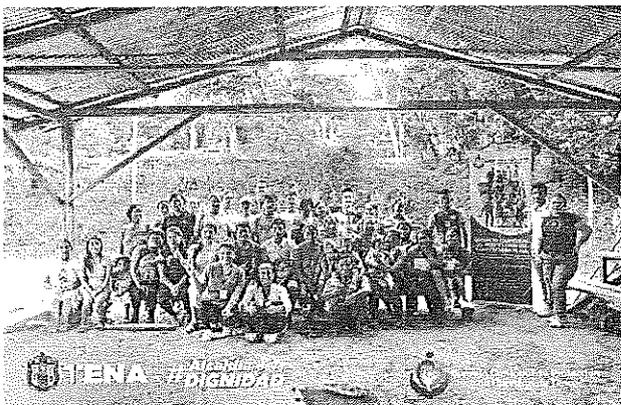




El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, participó en la capacitación desarrollada por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), con el tema “**Competencias de los GADs Cantonales y Provincial acorde a la ANID 2021-2025 y el COOTAD**”. Capacitación que se desarrolló en el auditorio de la Prefectura de Napo. Además, se expuso recomendaciones para la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PD y OT).



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena organizó un taller de sensibilización muy interesante en la Comunidad de San Carlos de Costa Azul. Este taller, titulado “**MOTIVACIÓN PERSONAL, SALUD MENTAL Y ATENCIÓN INTEGRAL EN VIH, ITS, TB Y HEPATITIS VÍRICAS**”, tiene como objetivo principal concientizar a la población sobre la importancia de cuidar nuestra salud mental y física, especialmente en relación con enfermedades como el VIH, las ITS, la tuberculosis y las hepatitis víricas. El lugar elegido para llevar a cabo este taller fue la Comunidad de San Carlos de Costa Azul, un pequeño rincón de nuestra ciudad que merece toda nuestra atención y apoyo. Este taller es una gran oportunidad para acercar información valiosa a los habitantes de esta comunidad, brindándoles conocimientos que les permitan tomar decisiones informadas sobre su salud.

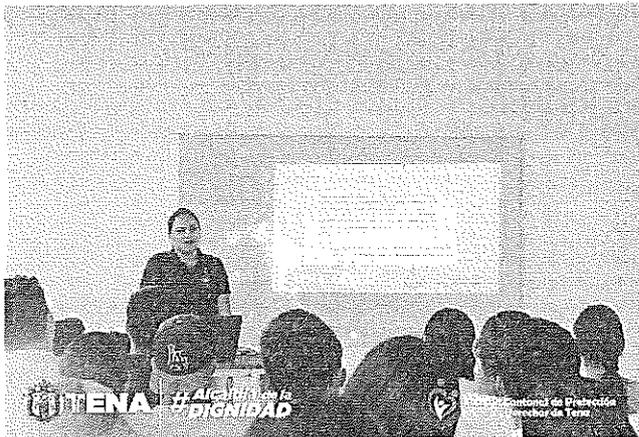




El taller de sensibilización con el tema “**Deberes y Derechos de Madres, Padres de Familia y/o Representantes Legales con relación a la educación**”, desarrollado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, en la Unidad Educativa Guillermo Kadle, es una iniciativa que busca promover la importancia de conocer y respetar los derechos y deberes de los padres y madres en la crianza y educación de sus hijos. Durante el taller, se abordaron temas fundamentales como el derecho a la educación, la protección contra el maltrato y la violencia, la participación en la toma de decisiones, entre otros. Además, se promueve la reflexión sobre los deberes que tienen los progenitores, como brindar amor, cuidado y atención a sus hijos, así como establecer límites y normas claras.



Se realizo Talleres de sensibilización con el tema de prevención de embarazos en adolescentes. Buscando generar conciencia y promover cambios positivos en la sociedad. Nuestro objetivo principal es brindarles a las jóvenes herramientas para que puedan tomar decisiones informadas y responsables en su vida.





El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena participó conjuntamente con diferentes instituciones, de la mesa de diálogo intersectorial desarrollada por el Consejo Nacional para la Igualdad de Capacidades. Donde el punto específico fueron temas que beneficiarán directamente a las personas con discapacidad.

Durante la reunión, se discutieron diversos asuntos que son de vital importancia para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Entre ellos, se habló sobre la inclusión laboral, la accesibilidad en espacios públicos y la educación inclusiva. Estos temas son fundamentales para garantizar que todas las personas, sin importar sus capacidades, tengan las mismas oportunidades y que no se vulneren sus derechos.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena ha llevado a cabo un taller muy importante para el desarrollo y capacitación de los defensores comunitarios de las parroquias de Pano, Talag, Muyuna, Puerto Napo y Puerto Misahualli. Esta iniciativa busca fortalecer la labor de estos defensores, quienes juegan un papel fundamental en la protección y promoción de los derechos de los habitantes de estas parroquias.

Durante el taller, se abordaron diversos temas relacionados con la defensa de los derechos humanos y se brindaron herramientas prácticas para que los defensores comunitarios puedan realizar su labor de manera eficiente y efectiva.





Capacitación con gran satisfacción y entusiasmo, sobre temas fundamentales para construir una sociedad más justa y equitativa. Bajo la campaña, "Por una vida libre de violencia y una sociedad de iguales", hemos profundizado en la importancia de erradicar la violencia en todas sus formas y promover la igualdad de oportunidades para todos.





Elección y conformación de los Consejo Consultivos de los grupos de atención Prioritaria del cantón Tena para el periodo 2023 -2025.





El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, realizó el evento en colaboración con diversas instituciones, denominado "**FESTIVAL Y FERIA INCLUSIVA POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**". Este evento fue una oportunidad única para que emprendedores con discapacidad mostraran sus proyectos, así como para que una amplia variedad de artistas compartiese su talento. Además, la alegría de los niños y adolescentes estudiantes con discapacidad fue contagiosa. El festival y feria inclusiva fue una vitrina para los emprendimientos de personas con discapacidad. Aquí, pudimos encontrar desde pequeños negocios de artesanía hasta proyectos innovadores. Estos emprendedores demostraron que la discapacidad no es un obstáculo para alcanzar el éxito y contribuir a la sociedad. Fue inspirador ver cómo su creatividad y determinación los llevaron a crear productos y servicios de alta calidad.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, conjuntamente con la asociación APRODISNAVIN, participó en el evento que tuvo lugar recientemente en el complejo turístico "Cavernas Jumandy". Se trató del **Aniversario de la Asociación de Personas con Discapacidad Visual de Napo**, también conocida como APRODISNAVIN.





6. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Detalle del presupuesto institucional del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena:

INFORME ECONÓMICO DE EJECUCIÓN DEL AÑO 2023

| | |
|--|-----------|
| PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GAD-MUNICIPAL DE TENA AÑO 2023 | 150000,00 |
| SALDO DEL AÑO FISCAL 2022 | 6204,15 |
| TOTAL PRESUPUESTO | 156204,15 |

| EJECUCIÓN DESDE 02 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 | | | | |
|--|----------|-----------|--------|--------------------|
| DETALLE | ASIGNADO | EJECUTADO | SALDO | NIVEL DE EJECUCIÓN |
| Transverzalizar el Enfoque de Igualdad Intergeneracional - Género - Discapacidad - Movilidad Humana - Pueblos y Nacionalidades. | 240,00 | 86,00 | 154,00 | 35,83 |
| Construir las Rutas de Atención Integral para la protección y restitución de derechos de los grupos de Atención Prioritaria. Red cantonal de protección de derechos de las personas y grupos de Atención Prioritaria | 160,00 | 0,00 | 160,00 | 0,00 |
| Mujeres (Garanticemos los derechos de la niñez y adolescencia) | 580,00 | 336,50 | 243,50 | 58,02 |
| Juventud y Adulto Mayor | 300,00 | 181,00 | 119,00 | 60,33 |
| Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y Lgbti. | 200,00 | 127,60 | 72,40 | 63,80 |



| | | | | |
|---|---------|---------|--------|-------|
| Personas con Discapacidad Y Pueblos y Nacionalidades | 270,00 | 196,75 | 73,25 | 72,87 |
| Enfermedades Catastroficas y de alta complejidad y Derechos de las Personas en Situación de Movilidad Humana | 260,00 | 165,70 | 94,30 | 63,73 |
| Coordinar Jornadas de difusión de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria | 450,00 | 68,50 | 381,50 | 15,22 |
| Observancia y Seguimiento a la vulneración de derechos de los grupos de atención Prioritaria ante el cumplimiento de la política pública | 150,00 | 93,50 | 56,50 | 62,33 |
| Observancia al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tena. | 150,00 | 0,00 | 150,00 | 0,00 |
| Fortalecer la Articulación interinstitucional para la protección de los Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria en el cantón Tena | 80,00 | 0,00 | 80,00 | 0,00 |
| Observancia, Seguimiento y Evaluación a las Políticas Publicas de los grupos de atención Prioritaria de Conformidad a las Agendas Nacionales para la Igualdad. | 150,00 | 0,00 | 150,00 | 0,00 |
| Rendición de Cuentas | 1700,00 | 1002,45 | 697,55 | 58,97 |
| Fortalecimiento Defensorias Comunitarias | 250,00 | 116,70 | 133,30 | 46,68 |
| Conformación de los 10 Consejos Consultivos para el periodo 2023 - 2025. | 350,00 | 321,65 | 28,35 | 91,90 |
| Fortalecimiento de la participación activa de los 16 representantes al Consejo Cantonal de Protección de Derechos del canton Tena, Consejos Consultivos y Defensorias Comunitarias en espacios con enfoque de derechos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria. (Sector Urbano y Rural). | 350,00 | 117,15 | 232,85 | 33,47 |
| Atención Institucional | 20,00 | 0,00 | 20,00 | 0,00 |
| Elección o Reelección de la Vicepresidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena. | 100,00 | 0,00 | 100,00 | 0,00 |
| Fortalecimiento de los 10 Consejos Consultivos para el periodo 2021 -2023. | 350,00 | 185,50 | 164,50 | 53,00 |
| Coordinar la participación de los miembros del Consejo Cantonal, Consejos Consultivos y Defensorias Comunitarias para la Incidencia y aportes en proyectos de ordenanzas municipales y otras normativas del GADM TENA e Instituciones Publicas y Privadas. | 50,00 | 0,00 | 50,00 | 0,00 |
| Manual de imagen visual corporativa de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tena | 500,00 | 0,00 | 500,00 | 0,00 |
| Campañas de Sensibilización con enfoque de derechos, para las personas y Grupos de Atención Prioritaria. | 150,00 | 74,00 | 76,00 | 49,33 |



| | | | | |
|---|------------------|------------------|-----------------|--------------|
| Spots Comunicacionales de los derechos de las personas y grupos de atención Prioritaria. | 150,00 | 5,00 | 145,00 | 3,33 |
| Plan de Comunicación Institucional del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena | 750,00 | 472,00 | 278,00 | 62,93 |
| Alianza estratégica con los medios de comunicación del cantón Tena. | 3120,00 | 0,00 | 3120,00 | 0,00 |
| Difusión y Promoción del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena en atención a los grupos de atención Prioritaria | 650,00 | 0,00 | 650,00 | 0,00 |
| Incidencia y aportes en proyectos de ordenanzas municipales y otras normativas del GADM TENA e Instituciones Públicas y Privadas. | 60,00 | 0,00 | 60,00 | 0,00 |
| Sesiones del Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena | 6374,00 | 6368,81 | 5,19 | 99,92 |
| Concurso de méritos y oposición para miembros de la Junta Cantonal de protección de Derechos de Tena. | 350,00 | 114,10 | 235,90 | 32,60 |
| Concurso de méritos y oposición o reelección del Secretario/a del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Tena. | 200,00 | 0,00 | 200,00 | 0,00 |
| Desarrollar un Plan de Capacitación y Formación para las y los funcionarios Públicos del Consejo Cantonal de Protección de Tena. | 150,00 | 0,00 | 150,00 | 0,00 |
| Desarrollar un Plan de Capacitación y Formación para los Consejos Consultivos del cantón Tena. | 180,00 | 0,00 | 180,00 | 0,00 |
| Desarrollar un Plan de Capacitación para las Defensorías Comunitarias del cantón Tena | 180,00 | 0,00 | 180,00 | 0,00 |
| Desarrollar un Plan de Capacitación para los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y su Equipo Técnico. | 180,00 | 0,00 | 180,00 | 0,00 |
| Fortalecimiento Institucional de conformidad al Ministerio del Trabajo. | 180,00 | 0,00 | 180,00 | 0,00 |
| Pago de Dietas | 7409,30 | 5530,80 | 1878,50 | 74,65 |
| Gestión Administrativa Financiera y Talento Humano | 129460,85 | 111409,52 | 18051,33 | 86,06 |
| TOTAL | 156204,15 | 126973,23 | 29230,92 | 81,29 |
| PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA | 150000,00 | 126973,23 | 23026,77 | 84,65 |



7. DEMANDA CIUDADANA.

Una vez realizadas las reuniones de la Comisión 1 y la Comisión 2, de conformidad a la documentación habilitante se ha determinado lo siguiente:

En Referencia a la Comisión 1.

RESUELVE:

1. Los miembros de la Comisión 1 resuelven aprobar por unanimidad las sugerencias y recomendaciones, las mismas que deberán ser socializadas en el proceso de Deliberación Pública del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, siendo estas las siguientes:

- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, realizar talleres de capacitaciones sujetas a derecho a los 10 grupos de atención prioritaria.
- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, gestionar la adquisición de un vehículo institucional para cubrir todas las necesidades de los miembros de sociedad civil, Consejos Consultivos, y Secretaría Ejecutiva
- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, poner en conocimiento de las autoridades competentes la necesidad de contar con una oficina del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para que las personas para que las personas extranjeras puedan realizar sus trámites en la ciudad de Tena
- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, realizar un censo poblacional de necesidades de las personas que se encuentran en condición de Movilidad Humana.
- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, realizar una reunión con las nuevas autoridades para que se concienticen de los grupos de atención prioritaria y se pueda trabajar de una manera eficiente y eficaz.
- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, gestionar que se distribuya de manera equitativa el rubro del municipio asignado a la institución, conforme a lo que establece la Ley del 10% que se le asigna al área social.



- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, exigir al señor Alcalde de la nueva administración el Incremento de presupuesto para la atención a los grupos de atención prioritaria
- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, entregar la documentación habilitante de manera física y digital.
- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, gestionar espacios físicos adecuados para los funcionarios de la Institución.
- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, desarrollar talleres sensibilización dirigidas a servidores públicos de las instituciones del ejecutivo con temas de Derechos y atención a los grupos de Atención Prioritaria conjuntamente con los Consejos Consultivos de los Grupos de Atención Prioritaria.
- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, continuar con el Proceso de Observancia, Seguimiento y Evaluación de la Política Pública de Inserción Laboral de los diez grupos de Atención Prioritaria.
- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, crear Políticas Públicas de como poder acceder a la Educación Superior referentes a las personas con discapacidad y sustitutos.
- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, generar campañas de sensibilización a todas las personas con discapacidad en todos los ámbitos con calidez y calidad.

2. La Comisión 1, resuelve por unanimidad que la Deliberación Pública del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena se realice el jueves 18 de mayo a las 14H30.

En referencia a la Comisión 2.

RESUELVE:

1. Los miembros de la Comisión 2 resuelven aprobar por unanimidad las sugerencias y recomendaciones, las mismas que deberán ser socializadas en el proceso de Deliberación Pública del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, siendo estas las siguientes:

- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena para el año



2023, gestionar la adquisición de un vehículo institucional para cubrir todas las necesidades de los miembros de Secretaría Ejecutiva, Sociedad Civil, Consejos Consultivos y Defensorías Comunitarias.

- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena para el año 2023, buscar mecanismos de articulación interinstitucional para cumplir con todas las actividades.
- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena para el año 2023, solicitar el cambio de oficina con el apoyo de todos los Consejos Consultivos.

2. La Comisión 2, resuelve por unanimidad que la Deliberación Pública del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena se realice el jueves 18 de mayo a las 14H30.

8. DESAFÍOS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA, PARA EL AÑO 2023 y 2024.

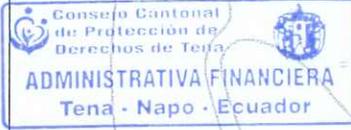
- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, para el año 2023 y 2024, gestionar el incremento del presupuesto del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, para garantizar el cumplimiento de las actividades planificadas con los 10 Grupos de Atención Prioritaria.
- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, conformar y posesionar los Consejos Consultivos para el año 2023 y 2025, con la finalidad de contar con los representantes de los 10 Grupos de Atención Prioritaria del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena.
- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, fortalecer las Defensorías Comunitarias con talleres de capacitación a los y las Defensores Comunitarios en articulación interinstitucional.
- Se recomienda al Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena, gestionar un espacio físico accesible, amplio y adecuado, para garantizar una atención de calidad y calidez.

Abg. César Abraham Puma Sánchez.

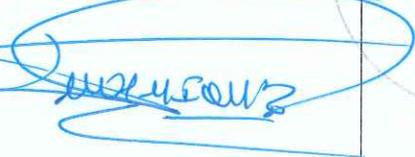
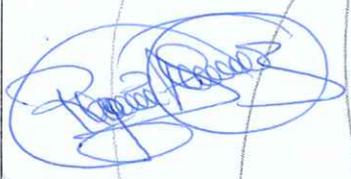
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TENA Y RESPONSABLE DE LA COMISIÓN N° 2.





| Validación | Nombres y Apellidos | Cargo | Firma |
|------------|--|--|---|
| Revisado | Tnlga. Quishpe Chilingua Dora Elizabeth | Analista 1 de Talento Humano del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena  |  |
| Revisado | Lic. Andy Tanguila Andrea Maira | Analista 2 Administrativo Financiero del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena  |  |
| Revisado | Sra. Aguinda Andy Tamyá Georgina | Asistente Administrativa Financiera del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena  |  |
| Revisado | Lic. Checa Herrera Gladys Rocio | Analista De Formulación Y Transversalización de la Política Pública  |  |



| | | | |
|-----------|--|--|--|
| Revisado | Psic. Ulloa Núñez Miguel Cristóbal | Analista de Observancia, Seguimiento y Evaluación de la Política Pública del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena y Responsable de la Comisión N° 1. |   |
| Elaborado | Srta. Escobar Orellana Dayana Paulina | Asistente de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial. |   |
| Revisado | Lic. Regina Álvarez | Concejala del Cantón Tena Presidenta del Pleno del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena. |  |